Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

se trate en el Cavildo de oy, lo que su Señoria ha tenido a bien haver presente, y tercero que en este Conflito le parece deve Acordar la Ciudad suplicar al S.r Governador mande Citar a el Ayuntam.to nuebam.te para ver, tratar, y resolver sobre el Papel que su Señoria ha indicado previniendo que el Cav.do que se Celebrare para este efecto, lo Precida el S.r Alcalde Mayor

El S.r D.n Josef Baldatano Dijo: No tiene que añadir a lo Expuesto por el S.r D.n Justo Salafranca en el asumpto que se trata

El S.r D.n Miguel Tacon Dijo: Ser del mismo dictamen que el S.r D.n Justo Salafranca respecto a que en aquel se Combina el que el S.r Governador no llegue el caso de haber de salir del Ayuntam.to con la propuesta echa por su Señoria sobre no precidirlo en el acto de pedir la satisfacion expresada en ella

El S.r D.n Diego Hernandez Dijo: Ser del mismo dictamen que el S.r D.n Miguel